Los suscritos, **Alberto Andrés Gómez Amín** y **Elizabeth Elvira Chaves Benavides**, en calidad de supervisor saliente y supervisor entrante, respectivamente, designados por la Auditoría General de la República para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato N° CDPS-32-2026, celebrado con Alcibiades Galeano Torres, nos permitimos presentar el informe por cambio de supervisión, mediante el cual se realiza la entrega de la supervisión del contrato por parte del funcionario Alberto Andrés Gómez Amín a la funcionaria Elizabeth Elvira Chaves Benavides , en los siguientes términos:

Digitally signed by Elizabeth Elvira Chaves Benavides
Date: 2026.09.12 22:12:14 COT
Reason: Firma - 442563
Cargo: Profesional Especializado
Location: CO

Digitally signed by Alberto Andres Gómez Amin
Date: 2026.09.14 07:30:23 COT
Reason: Firma - 442974
Cargo: Director
Location: CO

MOTIVO DE CAMBIO DE SUPERVISOR	Supervisión temporal mientras se efectuaba la designación del Coordinador de Tecnologías de la Información (TI).
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Entre el 01/09/2026 al 10/09/2026

DATOS GENERALES	
OBJETO	TI - 44-13 Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Auditoría General de la República en la modernización del sistema SIA misional y en el desarrollo de los módulos de Auditoría, SIREL, PVCF y Plan de Mejoramiento, mediante el desarrollo de software orientado a componentes (microservicios). Así mismo, el contratista brindará acompañamiento a los proyectos tecnológicos institucionales, garantizando autonomía técnica, administrativa y financiera en la ejecución de sus actividades.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026
PLAZO INICIAL	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE INICIO	21/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA N° 1	Tres (3) meses

VALOR	
VALOR INICIAL	**SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($70.400.000) M/CTE**
VALOR TOTAL (*)	**NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($96.800.000) M/TE**

ADICIONES	
ADICIÓN N° 1	**VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000) M/CTE.**
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°_____	N/A
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°_____	N/A
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°_____	N/A
REINICIOS	
REINICIO N°_____	N/A

Proceso de generación del documento 112956

CESIONES	
CESIÓN N°_____	N/A
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	

N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA
N/A

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (_X_) **NO** (__) ha cumplido con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido a la Oficina Jurídica, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
3.1. Analizar los requerimientos del sistema de información SIA.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se analizaron los requerimientos MIM-00004659, MIM-00004660, MIM-00004642, MIM-00004562 y MIM-00004601, relacionados con errores en el Formato 1 Catálogo de Cuentas, incidentes y ajustes en las pruebas de recorrido, procesos compartidos, migración de información y ajustes al subformato 6 del Formato 21.
3.2. Realizar el desarrollo de software a través de tecnologías modernas (Angular,.NET Core, Microsoft .NET, equivalentes) específicamente SIA MISIONAL y cada uno de sus módulos, existentes y nuevos.	Se realizaron desarrollos y ajustes sobre el SIA Misional, entre ellos la corrección de la regla de validación del Formato 1 Catálogo de Cuentas, corrección de incidente en la prueba de recorrido de la contraloría piloto de Tunja, ajustes de observaciones, filtros de visualización de procesos, migración de información histórica, implementación de lógica de procesos compartidos y ajuste del subformato 6 del Formato 21.
3.3. Implementar los nuevos desarrollos sobre servidores internos de la Auditoría General de la República, bajo la plataforma tecnológica, herramientas de software usadas, lineamientos de arquitectura, estándares de desarrollo de software y de seguridad informática, definidas por la Entidad.	Se implementaron en los servidores internos de la AGR los ajustes correspondientes a los requerimientos MIM-00004659, MIM-00004660, MIM-00004642, MIM-00004562 y MIM-00004601, incluyendo correcciones, despliegues, migración de información histórica y ajustes para el registro de indicadores de conducta sancionable en ambiente de producción.
3.4. Brindar soporte técnico en la administración del nuevo sistema SIA Misional (basado en programación por componentes) y de la base de datos, así como el mantenimiento que se requiera para atender fallas del sistema o en la base de datos.	Se brindó soporte técnico para la atención y solución de los requerimientos relacionados con la validación del Formato 1, el incidente presentado en la prueba de recorrido de la piloto de Tunja, la migración de información histórica, la visualización de procesos aprobados, la depuración de inconsistencias y el registro de indicadores de conducta en el subformato 6 del Formato 21.

Versión 1.0 - Acta 04 del 14 de julio de 202
COPIA CONTROLADA

3.5. Instalar los nuevos ajustes a los diferentes módulos del nuevo SIA Misional en los ambientes de pruebas, taller y producción.	Se instalaron y desplegaron en los ambientes correspondientes los ajustes relacionados con los requerimientos MIM-00004659, MIM-00004660, MIM-00004642, MIM-00004562 y MIM-00004601, incluyendo correcciones de validación, ajustes de observaciones, filtros de estados, procesos de migración de información histórica, lógica de procesos compartidos y ajustes al subformato 6 del Formato 21.
3.6. Elaborar la documentación técnica del código fuente de los sistemas de información desarrollados.	Para el período reportado, no se generó documentación técnica formal de código fuente, debido a que las actividades realizadas correspondieron a ajustes y correcciones sobre sistemas existentes y no a desarrollos nuevos que requirieran este tipo de documentación.
3.7. Solucionar los casos asignados por medio de centro de atención al usuario correspondiente a los sistemas de información del SIA Misional (nuevo) conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Los tiempos de respuesta para cada caso y el tiempo en que se debe realizar una intervención se acordarán con el supervisor del contrato para cada caso asignado.	Se atendieron y solucionaron los casos MIM-00004659, MIM-00004660, MIM-00004642, MIM-00004562 y MIM-00004601, relacionados con errores en el Formato 1, incidentes en pruebas de recorrido, ajustes de observaciones, procesos compartidos, migración de información histórica y registro de indicadores de conducta sancionable.
3.8. Realizar la transferencia de conocimiento, capacitación cruzada con el par designado por el supervisor.	Se realizó transferencia de conocimiento con el ingeniero Milton José Montenegro Rodríguez, relacionada con los ajustes realizados en los casos atendidos durante el período.
3.9. Apoyar el proceso de Interoperabilidad de la AGR entre sus sistemas de información y sistemas de información de terceros y dar apoyo a los proyectos de tecnología cuando se requiera.	Durante el período no se presentaron requerimientos relacionados con interoperabilidad, por lo cual esta actividad no aplicó para el período reportado.
3.10. Desarrollar e implementar los requerimientos relacionados con el módulo de auditoría, PVCF y plan de mejoramiento.	Se atendieron requerimientos correspondientes a los módulos PVCF y de auditoría, en el marco de los casos gestionados durante el período.
3.11. Participar técnicamente en los proyectos de tecnología cuando la entidad lo requiera.	Se participó técnicamente en la corrección de validaciones del Formato 1, la resolución del incidente de la prueba de recorrido piloto de Tunja, los ajustes y migración de información histórica, la estandarización de procesos compartidos y el ajuste del subformato 6 del Formato 21 para el registro del número de indicador de conducta.

Versión 1.0 – rige a partir del 14 de junio de 2022 COPIA CONTROLADA

3.12. Realizar la transferencia de Derechos de Autor en el cual se debe especificar en forma detallada los siguientes elementos: Artefactos del software, un producto tangible resultante del proceso de desarrollo de software los cuales son los siguientes: Código fuente liberado (Texto escrito en un lenguaje de programación específico y que puede ser leído por un programador y liberado significa entregar las líneas de texto para ser analizadas, copiadas o modificadas por un programador o un ingeniero. Artefactos de la arquitectura de software es la descripción de los elementos que lo forman y las interrelaciones entre ellos, a saber: modelo de desarrollo, modelo de análisis, modelo de diseño, documento de la arquitectura del software, arquitectura de referencia, directrices de diseño, modelo de implementación, prueba de concepto arquitectónico y directrices de programación. Artefactos de diseño, se refiere a la documentación generada a lo largo del desarrollo del producto, a saber: (Realización de caso de uso, análisis de las clases, diseño del subsistema, pruebas de clase, componentes, paquete de diseño, diseño de clases, librerías, manuales de usuario, manuales técnicos, manuales de instalación, diagramas, modelos elaborados, plantillas, documentos relacionados con la gestión del cambio y la reutilización de pruebas. Artefactos de base de datos. (Modelo entidad-relación, tablas, diccionario de datos, parámetros de almacenamiento, construcción necesaria de otras bases de datos para almacenar, recuperar y eliminar la persistencia de objetos, rutinas de creación, mantenimiento y administración de la base de datos, administración de usuarios y sus privilegios).	Los ajustes realizados en los CAU atendidos forman parte del código fuente que será entregado al finalizar el contrato. Para el período reportado no se realizaron cambios en la arquitectura de software ni se generaron nuevos artefactos de diseño. Como parte de los artefactos de base de datos se realizaron scripts de ajuste de reglas de validación del Formato 1, migración de información histórica, depuración y ajuste de inconsistencias entre la asignación de procesos y la prueba de recorrido, y ajustes de estructura del subformato 6 del Formato 21.
3.13. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor conforme al objeto y alcance del contrato.	Se atendieron actividades prioritarias y requerimientos relacionados con la corrección del Formato 1 para responder un requerimiento institucional, el diseño y ejecución de estrategias de migración de información histórica, la depuración de inconsistencias entre módulos y el ajuste del subformato 6 del Formato 21 conforme al instructivo de rendición.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*)	**$96.800.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO (**)	**$ 64.533.333**
SALDO POR EJECUTAR* (Valor total del contrato * - Valor total ejecutado y pagado **)	**$ 32.266.667**

Que el contrato, **SI** (_x_) **NO** (__) hace parte de un proyecto de Inversión, así:

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Nombre del Proyecto de Inversión	**2022011000044**
Indique el (los) producto(s) que contribuye con el proyecto de inversión	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA UN MEJOR CONTROL FISCAL NACIONAL

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
PAGO N° 01	*Enero*	$2.933.333
PAGO N° 02	*Febrero*	$8.800.000
PAGO N° 03	*Marzo*	$8.800.000
PAGO N° 04	*Abril*	$8.800.000
PAGO N° 05	*Mayo*	$8.800.000
PAGO N° 06	*Junio*	$8.800.000
PAGO N° 07	*Julio*	$8.800.000
PAGO N° 08	*Agosto*	$8.800.000
	VALOR TOTAL PAGADO (**)	**$ 64.533.333**

De acuerdo con lo anterior, como supervisores, se deja constancia del ejercicio de dicha función en ocho (8) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

Versión 1.0 – Acta 04 del 15 de junio de 2022
COPIA CONTROLADA

Entrega

Alberto Andrés Gómez Amín
Director Oficina de Planeación
Supervisor saliente

Recibe

Elizabeth Elvira Chaves Benavides
Asesor de Despacho Grado 02
Supervisor entrante